CONTRATO N° 76 /2018

Entre la ***Dirección Nacional de Aeronáutica Civil - DINAC****, domiciliada en el 2° Piso del edificio del Ministerio de Defensa Nacional, sito en Mcal. López y 22 de Setiembre de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr.* ***EDGAR ALBERTO MELGAREJO GINARD,*** *Presidente de la DINAC, con* ***C.I. N° 699.033*** *, denominada en adelante la* ***CONTRATANTE,*** *por una parte, y, por la otra, la firma* ***CONSERMAR DE MARIELA MOLAS*** *con domicilio en Puerto Pinasco e/Brasil , República del Paraguay, representada para este acto por la Sra.* ***MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO,*** *con* ***C.I. N°3.200.078*** *denominada en adelante el* ***PROVEEDOR,*** *denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente* ***CONTRATACIÓN DE REACONDICIONAMIENTO DE OFICINAS DEL MDN,*** *el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:*

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, con relación a la ***Contratación Directa N°87/2018 "REACONDICIONAMIENTO DE OFICINAS DEL MDN".***

2. LOS DOCUMENTOS CONTRACTUALES FIRMADOS POR LAS PARTES Y QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO SON LOS SIGUIENTES:

a) Contrato;

b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;

c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

d) Los datos cargados en el SICP (reporte);

e) La oferta del Proveedor;

f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ***ID N° 354.071.***

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Contratación Directa N°87/2018 convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones – Departamento de Compras Directas de la DINAC. La adjudicación fue realizada según Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 60/18 de fecha 05 de Diciembre de 2018.

CONSERMAR

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO(IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	**72102801-001**	**REACONDICIONAMIENTO DE LA OFICINA DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD.**	**UNIDAD DE MEDIDA GLOBAL**	**Unidad**	**1**		**12.707.139**
1.1		Replanteo y marcación	Metros Cuadrados	Unidad	42,95	2.975	127.776
1.2		Desmontajes de mamparas de eucatex existentes.	Metros Cuadrados	Unidad	66,9	17.000	1.137.300
1.3		Montaje de tabiques de yeso acartonado.	Metros Cuadrados	Unidad	42,95	148.750	6.388.813
1.4		Provisión y colocación de puerta tipo placa de 0,80 de Eucatex con marco metálico y cerradura.	Unidad	Unidad	2	595.000	1.190.000
1.5		Enduido de paredes.	Metros Cuadrados	Unidad	85,9	12.750	1.095.225
1.6		Pintura de paredes al latex color, previa base de sellador acrílico.	Metros Cuadrados	Unidad	85,9	29.750	2.555.525
1.7		Limpieza de obra.	Unidad	Evento	1	212.500	212.500
2	**72102801-001**	**REACONDICIONAMIENTO DE LA OFICINA DE LA GERENCIA ADMINISTRATIVA -SDAF.**	**UNIDAD DE MEDIDA GLOBAL**	**Unidad**	**1**		**33.182.746**
2.1		Replanteo y marcación.	Metros Cuadrados	Unidad	123,65	2.975	367.859
2.2		Desmontajes de mamparas de eucatex existentes.	Metros Cuadrados	Unidad	147,6	17.000	2.509.200
2.3		Montaje de tabiques de yeso acartonado.	Metros Cuadrados	Unidad	123,65	148.750	18.392.937
2.4		Provisión y colocación de puerta tipo placa de 0,80 de Eucatex con marco metálico y cerradura.	Unidad	Unidad	2	595.000	1.190.000
2.5		Enduido de paredes.	Metros Cuadrados	Unidad	247,3	12.750	3.153.075
2.6		Pintura de paredes al latex color, previa base de sellador acrílico.	Metros Cuadrados	Unidad	247,3	29.750	7.357.175
2.7		Limpieza de obra.	Unidad	Evento	1	212.500	212.500
3	**72102801-001**	**REACONDICIONAMIENTO DE LA OFICINA DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES.**	**UNIDAD DE MEDIDA GLOBAL**	**Unidad**	1		24.675.755
3.1		Replanteo y marcación.	Metros Cuadrados	Unidad	95,8	2.975	285.005
3.2		Montaje de tabiques de yeso acartonado.	Metros Cuadrados	Unidad	95,8	148.750	14.250.250
3.3		Provisión y colocación de puerta tipo placa de 0,80 de Eucatex con marco metálico y cerradura.	Unidad	Unidad	3	595.000	1.785.000
3.4		Enduido de paredes.	Metros Cuadrados	Unidad	191,6	12.750	2.442.900
3.5		Pintura de paredes al latex color, previa base de sellador acrílico.	Metros Cuadrados	Unidad	191,6	29.750	5.700.100
3.6		Limpieza de obra.	Unidad	Evento	1	212.500	212.500
						TOTAL IVA INCLUIDO	**70.565.640**

CONSERMAR Servicios Generales

El monto total del presente Contrato asciende a la suma de ***Gs.70.565.640 (Guaraníes Setenta Millones Quinientos Sesenta y Cinco Mil Seiscientos Cuarenta) IVA Incluido.***

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.
El presente Contrato entrara en vigencia desde el primer día hábil siguiente a la formalización del contrato y hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
PLAN DE ENTREGA: *El servicio deberá entrar en vigencia dentro de un plazo no mayor a 5 (cinco) días hábiles contados a partir del primer día hábil siguiente a la recepción de la Orden de Trabajo/Servicio emitida por el Fiscal designado.*
LUGAR DE ENTREGA: *las mismas deberán ser entregadas en las Oficinas del MDN – Avda. Mcal. López y 22 de setiembre.*

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de la Gerencia Administrativa SDAF y el fiscal designado para el efecto.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total de la Contratación.

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC)

CONSERMAR

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 18 *mes* diciembre *y año 2018.*

Mariela Molas
CONSERMAR
Servicios Generales

MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO
CONSERMAR DE MARIELA MOLAS

EDGAR ALBERTO MELGAREJO
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil